

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los días y siguientes á festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año IV.

Mahon, jueves, 20 de Junio de 1872.

Núm. 878.

## LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y EL CLERO.

Un espectáculo digno de llamar la atención de los hombres observadores, es por cierto, la manera que tienen de usar de los derechos individuales *hasta hoy* consignados en la Constitucion, los escritores clericales.

Prescindiendo de la inmoralidad que envuelve el hacer uso de cosas que en su conciencia son perniciosas y nocivas, lo cual dá la medida de la probidad de semejantes gentes, es digno de notarse el desenfreno de sus periódicos, la brutalidad de su lenguaje, la indignidad de los medios de que se valen para atacar la libertad, apelando tan descaradamente á los mismos derechos que odian y combaten.

Ellos, los acérrimos defensores del *principio de autoridad*, no hay autoridad que no maltraten, ni á quien no escarnezcan, mientras esperan propicia la codiciada ocasion de asesinarla.

Ellos, los titulados *católicos* no hay injuria ni calumnia que omitan para desprestigiar ante el pueblo á los hombres de buena voluntad que propagan la verdad entre las masas.

Ellos, los que se atribuyen la interpretacion del Evangelio, desconociendo ó figurando desconocer el sublime significado de aquellas sagradas palabras: *Mi reino no es de este mundo*, no tienen mas móvil que el dinero y se hallan dispuestos á cometer todo género de horrores con tal de explotar á este pobre pueblo español, envilecido y degradado por su dominacion.

Parecia natural por mas que todas las armas de que se sirven pudieran calificarse de ilícitas, que se limitaran á esgrimir las dentro el perímetro de la legalidad, como ellos la entienden, por mas que lo hagan de una manera abusiva.

Parecia natural que creyendo, como fingen creer, que su causa es la de Dios, confiaran en los resultados de su *libérrima predicacion*, como confiaron los apóstoles; parecia natural, que á fin de conservar esa dominacion del pueblo que tanto suspiran y ambicionan, y que de dia en dia se les escapa de las manos, volviésen la vista hácia los primeros

tiempos del cristianismo é inspirándose en la conducta de aquel apostolado tratasen de conservar al pueblo con sus ejemplos de tolerancia, de mansedumbre y de caridad.

Todo esto que seria perfectamente natural, si el clero católico olvidado de aquella sabia comparacion: *vos estis lux mundi*, no viviese completamente alejado de los purísimos orígenes del cristianismo, le devolveria su perdido prestigio; pero como, y no cabe ningun linaje de duda, el catolicismo de nuestros dias es la negacion del cristianismo; es ni mas ni menos que el paganismo disfrazado y consecuente con su origen y tendencias apela á los medios paganos de dominacion, el hierro y el fuego.

Nosotros, que creemos en todas las palabras de Jesucristo, como en artículo de fé; nosotros que no olvidamos que el *que á hierro mata á hierro muere*; nosotros que no olvidamos como olvidan los curas y los obispos que su reino no es de este mundo; nosotros que *damos á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César* inauguramos la pronta, precisa é inevitable ruina de la Iglesia romana si persevera en el camino de perdicion que ha emprendido.

Algunos siglos antes del cristianismo, hizose célebre esta frase pagana: *quos Deus perdere vult, prius dementat*. Y este es el caso precisamente en que el clero católico se halla en el momento histórico que hilvanamos estas líneas: todos sus actos, todas sus determinaciones, mas que aconsejadas por una sana razon de que tanto blasonan é invocan, parecen febriles inspiraciones de un cerebro acalentrado.

A raiz de una revolucion radical, que amenazó seriamente en su principio la explotacion que viene haciendo de las flaquezas humanas, hubo un Gobierno y unas Cortes á fé tímidas que creyendo equivocadamente que el continuar regalando anualmente tanto millon á la clericia, seria prenda de paz y armonía, por aquello de *nobleza obliga*; el Gobierno, no contento con esto, ha hecho como que no veia los desmanes del clero; esperando sin duda, que pasados los primeros momentos de rabia y despecho, entra-

ria en reflexion y obraria cuerda-mente; á pesar de la negra ingratitude con que ha correspondido, á pesar de los disgustos y serias incomodidades, que sin levantar mano ha venido labrando á nuestra patria, el Gobierno ha permanecido impasible, permitiendo el abuso de todos los derechos individuales que hace el bando negro, concitando las pasiones, predicando una sangrienta cruzada contra todos los liberales y encendiendo de hora en hora la tea de la discordia y del esterminio entre sus hermanos.

¡Magnífica, sublime manera de predicar el evangelio! ¡Edificante ejemplo el de esos presbíteros que, con su correspondiente boina, revolver y puñal, no se ocupan de otra cosa que en acaudillar ilusos, á quienes han engañado pintándoles el estado moral de España á su sabor y placer para que al hueco grito de: *¡Viva Carlos VIII!* y *¡Muera la nacion!* siembren por doquiera espanto, luto, ruina y desolacion.

Si el divino Maestro siempre benigno y afable, nunca perdió su gravedad, ni jamás se irritó hasta que vió el átrio del templo convertido en centro de contratacion ¿qué haria hoy al ver á sus *canónigos beneficiados* y presbíteros capitaneando partidas de bandoleros?

No nos cabe poner en tela de juicio que, sin ningun reparo trocaria inmediatamente aquella sublime frase: *Vos estis sal terræ*, con otra que digera: *Vosotros sois la gangrena, el veneno de la tierra*, por que haceis de mi religion un objeto de grangeria, comerciais con la devocion, explotais el sentimiento religioso para vuestros fines y por vuestros provechos y negais, si cabe, á Dios por un puñado de oro ó un poco de vanidad.

Y en efecto el clero católico se ha desviado tanto del atajo, permitáse nos esta figura, que con sus ejemplos le trazara el Dios-Hombre, que ni un punto tiene siquiera de contacto. Su mision siempre ha sido en España comerciar con los escrupulos, enriquecerse con patrañas, quemar al sabio, reirse del prudente, llenar el cielo de tontos y la tierra de esclavos.

Verdaderamente, esto es indigno. Pero ved lo que resulta del ejer-

cicio de esa indignad: la desesperacion de que no hacen prosélitos; la rabia y el encono al ver que el pueblo hartos los ha conocido y que ya no pueden fanatizar sino á algunos desdichados ignorantes de los mas reconditos lugares ó de las cimas de casi inaccesibles montañas.

Pero, gracias á Dios que todos los anatemas que fulminan, todo el veneno que destilan, solo á ellos hace daño.

En visto de lo espuesto y que la clericia en cualquier provincia, poblacion y localidad no ha dejado de predicar siempre contra las situaciones políticas en que la nacion es dueña de si misma; que los curas y sus secuaces no dejan de proporcionar dinero, recursos y apoyo moral y material á los que se levantan en armas contra la voluntad de la nacion; y que el principal foco de conspiracion son y han sido en todos lugares las casas de los curas. ¡Habrá todavía hombres ridículamente cándidos ó vergonzosamente hipócritas que dejen de ver que el clero es el gran, el principal y único enemigo de los bienes que nos legara la revolucion de setiembre?

Terrible y bajo todos conceptos, trascendental responsabilidad, que ante el país y ante la severa é imparcial historia, ha contraido el Gobierno de la Revolucion y las mayorias de todas las Cortes, habidas desde aquella fecha, dejando su presupuesto al clero, que habia de invertirlo, como tantas veces han dicho en son profético ya la prensa ya los diputados republicanos, en atizar la guerra clerical que es la mas tremenda de todas las calamidades que pesar pueden sobre un pueblo.

El clero tan enemigo de Dios como de los hombres apoya y defiende la estúpida y asquerosa bandera de rebelion que, hace poco enarboló por los campos de Navarra, Pamploña etc. una partido tan demente como obcecado proclamando rey de las Españas al heredero en ideas de los Felipes y Carlos segundos de Austria, y pretendiendo rematarnos con las hogueras y los hornillos del *Santo Oficio*.

¿Logrará su intento? Lo veremos en otro número.

FRANCISCO LLULL.

## CORTES.

## CONGRESO.

Sesion del 20 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Abierta la sesion a las dos y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. ALONSO GRIMALDI dice que desea saber si es cierto que el gobernador de Cuenca tiene acordada la disolucion de varios Ayuntamientos radicales, entre ellos el de Horcaja y Villarejo, sustituyéndolos con personas de opioiones carlistas.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ pide que el ministro de la Gobernacion una al proyecto de ley de 500.000 pesetas para gastos secretos el expediente instruido sobre los dos millones tomados de los fondos de Ultramar, a fin de que la comision que ha de entender en aquel proyecto pueda mejor ilustrarse con presencia de dicho expediente.

El Sr. RODRIGUEZ SEPULVEDA manifiesta su deseo de que el ministro de la Gobernacion explique ciertos hechos acaecidos en Badajoz con motivo de las quintas.

El Sr. RIPOLL insiste como el otro dia en que se le suministre una relacion por el ministro de la Guerra, referente a ciertos jefes amigos de la situacion y de la dinastia, injustamente separados del servicio.

El Sr. GARRIDO HERRERA: Deseo que el señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir un estado en que conste el número de mozos que el ayuntamiento de Madrid ha debido entregar como quintos desde 1868 hasta la fecha, el número que ha entregado, y el descubierto en que se encuentra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que no tiene inconveniente en remitirlo.

El Sr. LADICO dice que desea que el ministro de Hacienda se sirva enviar las cuentas de resaca recibidas en Madrid, de las letras presentadas para que se pagaran desde el dia 1.º al quince de mayo, de los giros anteriores expedidos por el Tesoro y que no habian sido satisfechos en las épocas en que debian serlo.

El Sr. VILLAVICENCIO presentó una exposicion del ayuntamiento y vecinos del pueblo de Vega de Valdetronco, provincia de Valladolid, pidiendo que se deseché el anticipo sobre las contribuciones directas que se propone en los presupuestos, asi como el restablecimiento de la contribucion de consumos creyendo preferible el que se atiende mas a castigar los gastos que a crear nuevos impuestos.

El Sr. LASALA pregunta al Sr. De Blas cual es el estado de nuestras relaciones con el gobierno de la vecina República, y el interés mas ó menos grande que haya tomado en la sublevacion carlista.

El Sr. Ministro de ESTADO asegura

la lealtad del gobierno francés y su afan por complacer al Gabinete español.

El Sr. LASALA rectifica.

El Sr. Ministro de ESTADO responde que puede haber habido algun funcionario español que no haya cumplido con su deber; pero que el gobierno francés se ha portado con la lealtad que habia prometido, y por lo tanto, que el Gobierno español esta completamente satisfecho de la conducta del gobierno francés.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Se me acaba de enterar de la pregunta que me ha dirigido el Sr. Moreno Rodriguez, que se toma un interés por el crédito de los dos millones de reales que yo siento, porque temo que reciba un triste desengaño. Su señoría desea el expediente que ha servido de base al proyecto de que se van a ocupar las secciones, y no tengo inconveniente en traerle, como no le tengo tampoco en acompañarle, contando con su discrecion, a que vea los documentos justificativos de la inversion de esa suma en la parte que lo ha sido, esperando que S. S. quedara satisfecho y desengañado.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: No sé de que desengaño habla S. S., porque yo hasta ahora no he podido formar juicio por no haberse traído el expediente. Si el señor ministro hubiera dicho antes lo que nos ha manifestado hoy, nos hubiéramos evitado estos disgustos puesto que como disgusto parece lo ha tomado S. S.

Pero el señor ministro ha contestado algo mas de lo que yo he preguntado, puesto que nada he dicho acerca de la inversion, y, por consiguiente no hay para que hacer esos ofrecimientos, porque ya he manifestado que no tengo interés por ahora en conocer la inversion.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Cuando el Sr. Moreno Rodriguez pidió el expediente, manifestó que el caracter reservado que revestian algunos de sus documentos me impedia acceder a sus ruegos; pero tratándose ya del que se refiere al proyecto de transferencia de crédito, el Gobierno no puede tener reparo alguno en traerle.

Repto además que los documentos que se relacionan con la inversion de esa suma, no tengo tampoco reparo en que S. S. los vea contando con su discrecion.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Lo que yo he pedido son los documentos que sirvieron para obtener ese crédito, que no es transferencia porque no la hay. En la proposicion que tuve el honor de apoyar designaba cuales eran esos documentos, y me atrevo a aconsejar al señor ministro que si volvemos a encontrarnos en un caso parecido, no aguarde a que pase una semana para ocuparse de ello; dando lugar a que el público y la prensa se apoderen del asunto.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El inconveniente de que la prensa se ocupe de los asuntos, no

lo es para mí, que tengo una satisfaccion en ello y abrigo la seguridad de que en el de que se trata, lejos de responsabilidad se ha de encontrar gloria para el Gobierno.

Por lo demás, es inútil pedir lo que S. S. reclama, porque claro es que ha de venir con el proyecto. Ahora, si su señoría quiere lo que ha servido de base para el proyecto, se traerá tambien.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: No hay medio de que nos entendamos. Lo que yo deseo que se remita son los documentos que expresaba en la proposicion.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Estoy tan ocupado, que no se que documentos eran esos; pero ofrezco traer el expediente que ha servido de base al crédito extraordinario que ha dado margen a ese proyecto de ley.

El Sr. BLANC pregunta que hasta cuando va a durar el estado de guerra en la provincia de Huesca.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que hasta que haya alguna partida.

El Sr. ALONSO GRIMALDI reproduce su pregunta, quejándose de que el ministro de la Gobernacion preparaba la destitucion de algunos ayuntamientos de la provincia de Cuenca.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION responde que no tiene noticia de esto, pero que si algo existe sera referente a varios ayuntamientos carlistas a quienes el Sr. Grimaldi defiende.

El Sr. GRIMALDI rechaza las palabras del ministro por indignas y miserables. (Fuertes murmullos. El presidente llama al orden al Sr. Grimaldi.)

El Sr. Ministro de la GOBERNACION rectifica y se sincera demostrando que no ha sido su ánimo llamar carlista al señor diputado; pero que si existen ayuntamientos que protejen a los carlistas y no dan cuenta al Gobierno de sus movimientos, esas municipalidades son carlistas y deben ser sustituidas y que las destruirá.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas relativos a las de los distritos de Durango, Guernica, Villadiego, Olza y Estella.

## ORDEN DEL DIA.

Nombramiento de tres diputados para la comision inspectora de operaciones de la Deuda.

Leido el art. 20 de la ley de contabilidad, se procedió a la votacion, y verificado el escrutinio resultaron nombrados los Sres. Fí y Margall, Elduayen y Zaballuru.

Se procedió a elegir la comision mista que ha de entender en el nombramiento y separacion de ministros del Tribunal mayor de Cuentas, resultando elegidos los Sres. Mosquera, Romero Ortiz, Conde de Agramonte, Lasala, Montesino, Gonzalez (D. Venancio) y Garrido (D. Joaquin).

Se leyó para su aprobacion definitiva el proyecto fijando la fuerza del ejercito en 80.000 hombres; y habiéndose pedi-

do la votacion nominal, quedó aprobado por 160 votos contra 26.

Hallándose proclamados 334 señores diputados, y siendo la mitad mas uno 168, se anunció que el proyecto quedaba definitivamente aprobado y pasaria al Senado para los efectos oportunos.

## Actas de Córdoba.

Leido el dictamen proponiendo la aprobacion de estas actas y admision del señor duque de Hornachuelos, dijo

El Sr. BOET: Señores, la ciudad de Córdoba es eminentemente republicana. Conocido esto por el Gobierno y el gobernador de aquella provincia; se tomaron desde luego todas las disposiciones necesarias para que triunfase el candidato adicto al Gobierno.

En la eleccion pasada; a pesar de presentarse un candidato monárquico simpático y respetable, triunfó el señor marqués de Santa Marta, republicano. Hoy no se ha presentado un candidato de tan eminentes cualidades por parte de los monárquicos, y sin embargo los republicanos aparecen vencidos. ¿Que ha pasado allí? En primer lugar, allí no hay ayuntamiento: los concejales actuales estan nombrados de real orden. El gobernador civil con frivolos pretextos se opuso a dar posesion al ayuntamiento elegido por el sufragio universal. En segundo lugar, dejaron de repartirse mas de 3.000 cédulas electorales, y como es de suponer, los privados de ellas fueron los partidos de oposicion.

(Continuó narrando una infinidad de ilegalidades y concluyó diciendo:)

«Se dirá: ¿pues para que tanta queja? ¿Para qué venir a molestar a la Cámara con tantas denuncias que son de la competencia de los tribunales? Pero, señores, ¿a qué ha de ir el elector a los tribunales, si sabe que estos no le han de hacer caso? ¿Con qué pruebas se ha de presentar a los tribunales, si esas pruebas no se facilitan por los que deben facilitarlas? ¿Basta que un elector se presente a declarar lo que le ha pasado? Pues entonces, ¿por qué no se ha hecho caso de las informaciones que aquí han venido?»

¡Ah, señores! la esperanza de la justicia, como todas las ilusiones, se pierde cuando se ve que no se realizan nunca. La persecucion contra las autoridades que faltan a su deber debia nacer, no de los electores, sino del gobierno; porque ¿cómo ha de acudir al Tribunal Supremo un pobre elector desde el rincón de su pueblo? El elector no puede exigirse que sea un héroe, ni que se coja a un camino como el de ir a los tribunales, que nunca ha de llevarle a conseguir justicia.

Lo que ha pasado en Córdoba es tan grave, que ninguna voz se levantó en la comision cuando impugnó el acta el señor Santa Marta. ¿Que significan todos esos resultados del dictamen de la comision, si despues de todos ellos, en vez de declarar que se habian quebrantado los derechos de los electores y que la eleccion era nula, habia de pedir la comision lo contrario? Pues que, ¡im-

plica nada para la gravedad del delito el que lo denuncien cien mas ó menos electores? ¿No basta que depongan cinco electores acerca de los excesos que allí se han cometido, cuando no hay ni otros cinco ni ninguno que diga lo contrario? ¿Porque hemos de tener con el formalismo de los poderes que recibimos de los electores menos exigencias de las que tenemos con el formalismo de cualquier contrato privado?»

Se suspende la discusion por tener que reunirse el Congreso en secciones, y se levantó la sesion á las seis.

**CRÓNICA LOCAL.**

**Despues de nuestro escrito** de anteayer no pensábamos ocuparnos más, y mucho menos de una manera seria, del suelto ó disparate (llámesele como se quiera) que, referente á nuestro Ayuntamiento, publicó «La Crónica de Menorca» en su número del día 16 del actual; pues, á la verdad, el contestar formalmente á tal escrito es hacerle un favor que está muy lejos de merecer. Sin embargo, el deseo que nos anima de dejar las cosas en su verdadero lugar y, mas aún, el temor de que algunos interpreten nuestro silencio en un sentido equivocado nos ha hecho variar de opinion. Vamos, pues, á refutar punto por punto el citado suelto del colega carlista de esta ciudad.

Despues de algunas líneas, especie de preámbulo, que pasaremos por alto, pide «La Crónica»: «¿Con el bando sobre los muchachos, que ha hecho nuestro Ayuntamiento?» «Lo mismo que los otros».

No, caro colega. El actual Ayuntamiento ha hecho algo mas que los otros en este punto, pues ha logrado que los muchachos callejeros no conviertan, como ántes sucedía, algunos sitios públicos en teatro de sus travesuras, que es cuanto podrá conseguir cualquier Ayuntamiento, por mas celoso que sea, contando solo con dos vigilantes.

Luego añade el colega refiriéndose siempre al actual Ayuntamiento: «¿Con el bando sobre coches fúnebres que ha hecho?» Y contesta: «El público ignora cierto acuerdo de la Diputacion Provincial que autoriza sean conducidos los difuntos al cementerio en hombros ó en coche, pagando este.»

¿Que tiene de particular que el público ignore tal acuerdo, si el Ayuntamiento mismo lo ignora? Está visto. «La Crónica» sabe que por todas partes se va á Roma y trata de hacerse célebre escribiendo disparates.

Pero veamos lo que dice en su tercera pregunta: «¿Con el bando sobre los perros que ha hecho?» Contesta: «Lo mismo que los otros.»

Conformes, beato colega. Si los otros Ayuntamientos lograron que se cumplieran las Ordenanzas municipales que hacen referencia á los perros, debemos confesar que el actual no ha hecho en esto ni mas ni

menos que sus predecesores.

«¿Con respecto á los consumos que ha hecho?» continúa el papelucho carlista. «Lo mismo que los otros, contesta, y se ha provisto de ejecutor, que los otros no tenían, aumentando un vigilante.»

¿No repara el colega de la hidalguía que incurre aquí en una flagrante contradicción, tan flagrante que solo puede escapar á la profunda penetración de sus redactores? Si el actual Ayuntamiento se ha provisto de ejecutor que los otros no tenían (no sabemos cuando se creó tal empleo) y ha aumentado un vigilante, preciso es convenir que ha hecho algo mas que los otros, ó sea cuanto le era dable hacer, no pudiendo abolir aquel impuesto. «La Crónica» se ha empeñado, sin duda, en hacernos creer que sus redactores, cuando escriben, tienen la imaginación muy lejos del asunto que debiera ocuparla, como, por ejemplo, en Cafreña que parece ser el país de su predilección, pues no de otro modo se comprenden que escriban tales sandeces.

Veamos lo que dice en su quinta pregunta: «¿Con respecto á las quintas que ha hecho? Contesta: «Lo mismo que los otros.»

Prescindiendo de lo que los otros Ayuntamientos hicieron en esta parte, podemos asegurar á «La Crónica» que el actual se ha interesado eficazmente con el diputado á Cortes, ciudadano Ládico, para que se resuelva favorablemente, cuanto antes, el espediente que la anterior Corporacion elevó al Gobierno á fin de que se le permitiese aumentar en dos céntimos y medio de escudo el precio de los billetes de la Rifa que se celebra en esta ciudad; cuyo aumento debe contribuir á la reducción de los mozos á quienes quepa la suerte de soldado.

¿Con respecto á la capitación que ha hecho? agrega el papelucho. «Lo mismo que los otros solo que dieron un paso mas adelante, como fué el ir á principiar alguna ejecución.»

¿Qué querrá decir con esto el colega? ¿Censurará acaso dicho acto de nuestro Ayuntamiento? Desearíamos saberlo, porque si así fuese le recordariamos el suelto que publicó no hace aun mucho tiempo, condenando al Municipio porque se dispensaba el apremio á los morosos en el pago de la espresada contribucion.

¿Con respecto á los empleados que ha hecho? continúa la beata. «Los ha aumentado, cosa que el pasado Ayuntamiento no hizo, contesta.

Falta á la verdad el hidalgo papelucho, pues el actual Ayuntamiento no ha hecho mas que llenar la plaza de Oficial primero que resultó vacante por renuncia de la persona que ejerce hoy el cargo de Secretario, y cuya plaza desempeñaba interinamente un escribiente temporero.

Por fin, termina «La Crónica» su serie de preguntas con la siguiente: «¿Con respeto á instruccion pública que ha hecho?» Hasta ahora,

contesta, no hemos visto diferencia por el bien de la población.»

Por el bien de los neos debiera haber dicho el colega y hubiera acertado. En cuanto á instruccion, ha hecho mucho el actual Ayuntamiento; pues aparte de haber sustituido el Ayudante de la escuela de instruccion primaria, que apenas podia desempeñar ya aquel cargo á causa de su edad avanzada, con otro mas joven, haciendo un beneficio con esto á la instruccion; ha arancado la segunda enseñanza de manos de los neos para confiarla á profesores de ideas liberales, acto que por si solo bastaria para acreditarle á los ojos de sus conciudadanos. Por lo que se refiere á beneficencia, solo diremos á «La Crónica» que vaya á los establecimientos del ramo y se convencerá de que en ellos han penetrado tambien las reformas.

De lo que dejamos espuesto se desprende, que mal que pese á los neos, el Ayuntamiento republicano de Mahon ha hecho cuanto le ha sido dable en bien de sus administrados, atendidas las circunstancias criticas por que ha atravesado y el corto plazo que lleva de permanencia en el poder.

**Tenemos el gusto de consignar** que, segun un telegrama recibido ayer, han sido declarados libres los jóvenes que hará pocos meses se dijo cometieron algunas irreverencias en la ermita de Ntra. Sra. del Toro.

Sírvales de leccion el proceso en que se han visto envueltos, si es que habia culpabilidad en sus actos.

**No habiendo recibido el discurso íntegro del C. Emilio Castelar**, no podemos insertarlo aun en las columnas de nuestro periódico.

**SUELTO CATÓLICO.**

Santo de hoy.

Santa Florentina, virgen.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace visita á la Virgen de la Esperanza.

Santo de mañana.

San Luis Gonzaga, confesor.

**Observaciones Meteorológicas.**

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Máx.	Min.			
18	762.7	27.	20.8	56		10
19	761.2	28.2	21.2	60		9

**Vientos á las 9 horas, mañana.**

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 18. —SE. flojo. — 2

Día 19. —N. » — 2

**Observaciones Astronómicas.**

**SOL.**—Sale á las 4 h. 32 ms.—Pónese á las 7 h. 31 ms.

**LUNA.**—Sale á las 7 h. y 2 ms. de la T — Pónese á las 3 h. y 31 ms. de la M

**ORDEN DE LA PLAZA del 19 de Junio de 1872.**

Servicio para el 20.

Gefe de día: D. Francisco Miranda, Teniente Coronel del reg. inf. de Soria n.º 9.—Parada y vigilancia el mismo cuerpo.—Hospital y provisiones, Artillería.—El Sargento Mayor.—Gimeno.

**VARIEDADES.**

Al poeta defensor del papelucho de la hidalguía.

**Soneto.**

¿Porqué callado estás, cantor divino, inspirador sublime, vate célico; ¡oh génio del Parnaso!, poeta angélico, de lenguaje ideal y peregrino?

¿Porqué callado estás, porqué, mohino, no empuñas el laud y en son muy bélico sacudiendo tu númen eutrápélico no nos cantas en verso alejandrino?

¿Será acaso que ya, foliculario, usastes las mil frases escojidas de nea urbanidad vocabulario?

¿O que ya tu rigor, al ver vencidas las armas de tu rústico contrario las luyas deja entre laurel rendidas?

**TELEGRAMAS PARTICULARES**

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 18 (5:55 tarde.)  
Mahon 19 (7:34 mañ.)

En Consejo de Ministros se ha tratado de la cuestion de Hacienda.

Desmiéntese la salida del embajador de Italia.

Se cree próxima la disolucion de las Cortes.

Los Sres. Sagasta, Serrano y muchos unionistas marcharán al extranjero brevemente.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 27'40.

FABRA.

El telegrama que publicamos en nuestro número de ayer, donde dice: «La faccion Guadaira ha perdido 55 muertos incluso el capitán» debe leerse «El vapor Guadaira se ha perdido, pereciendo 55 hombres incluso el capitán.»

## BOLETIN DE ANUNCIOS.

### Alcaldía popular de Mahon.

Cumplidas todas las formalidades preliminares que prescribe la ley municipal de 20 de agosto de 1870, antes de proceder á la aprobacion de los presupuestos municipales de ingresos y gastos que han de regir en el año económico de 1872-73, el día 20 del corriente á las once de su mañana en la Casa Consistorial de esta ciudad, la Junta municipal compuesta de Ayuntamiento y asociados, celebrará sesión pública para la votacion y aprobacion definitiva de los citados presupuestos cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana, según previene el artículo 63 de la ley citada. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento del artículo 139 de la ley antes citada. Mahon 18 junio 1872.—Francisco de A. Pons.

## EN VENTA.

Lo está la casa calle de Santa Eulalia n.º 17. Para su ajuste dirijanse á sus dueños, casa de D. Juan Medina, calle Ancha n.º 46, Barcelona.

### BÁLSAMO PARA LA GUERRA.

BÁLSAMO PARA CURAR HERIDAS.

BÁLSAMO PARA CURAR CONTUSIONES.

BÁLSAMO PARA CURAR TODO REUMATISMO.

BÁLSAMO para curar quemaduras de arma de fuego, plancha, lumbré, fósforo y líquidos.



EL ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco es admirable para combatir rápidamente sin dolor, picor ni escozor las dolencias indicadas mejor que las tinturas cicatrizantes y que todo bálsamo conocido hasta el día. Se vende á 6, 12 y 18 rs. con prospecto y busto en la etiqueta, porque hay falsificadores, calle Tres Cruces, 1, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo.

Inventor: L. de Brea y Moreno, proveedor de toda la humanidad.

NOTA.—Un frasquito de este INMACULADO BÁLSAMO constituye un magnífico regalo para los que van á batirse, á los cazadores, viajeros, como igualmente una caja de CAEF DE BELLOTAS para curar en una hora la diarrea, disenteria, pujos, sea cuál fuere la causa.

MAHON: Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

## SEMOLERO.

En la calle de Gracia n.º 44 se vende al por mayor y al por menor SÉMOLA de todas clases á 9 céntimos libra.

En Villa-Cárlos, calle de Cala Corp, hay una casa con tres huertos para vender. Informarán en la misma casa, llamada del Sr. José Catalán.

## PARA ALQUILAR.

Lo está, amueblado, el primer piso de la casa calle Nueva n.º 33. Su dueño vive calle Cuesta de Deyá n.º 31.

## ¡A CIUDADELA!

El domingo próximo 23 del corriente, á las 6 de la mañana saldrá de Villacárlos para Ciudadela un laúd, pudiendo admitir hasta 40 pasajeros, siendo el precio del pasaje de ida y vuelta 4 pesetas, saliendo de Ciudadela para este puerto el martes 25.

Informarán en casa de Pedro Fuzá, calle de la Fuente n.º 1, Villa-Cárlos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellon el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

Tablas de reduccion de Monedas, Pesos y Medidas Menorquinas á las del Nuevo sistema Decimal, por D. A. F. y D. S. V.

Véndese en esta imprenta al infimo precio de medio real vellon.

## ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M. Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

**EN BEBIDA.** — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

### BRONQUITIS

CATARRO DE LA VIJIGA

RESFRIADO

COQUELUCE O TOS CONVULSIVA

TOS TENAZ

IRRITACION DE PECHO

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

**EN LOCIONES.** — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

AFECCIONES DE LA PIEL

PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

**EN INYECCIONES.** — Cuatro partes de agua y una de licor (eficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES

CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernández.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de instruccion primaria.—Segunda edicion corregida y aumentada.  
Véndese al infimo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero, y en la imprenta de este periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de Juan Benjam.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion: Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el ticdoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.